



**ADMINISTRACION  
NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO  
CENTRAL**



**JOSÉ ARTIGAS**  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

Montevideo, 28 OCT 2014

Acta Nº 87

Res. Nº 24

Exp. Nº 9014-25-1-005587

**VISTO:** La nota 018/14 de fecha 16 de octubre de 2014 de la Encargada de la División Hacienda del Consejo de Educación Secundaria.

**CONSIDERANDO:** I) Que en la nota citada anteriormente, se solicita la habilitación de crédito presupuestal en Ejercicios Vencidos correspondientes al año 2011 (091/011) por \$ 7.000.000, más aportes patronales, Financiación 1.1 "Rentas Generales" del Programa 03.

II) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto entiende pertinente la utilización de la reserva de Ejercicios Vencidos del año 2011 del Programa 01 (091/011) por \$ 9.779.000, Financiación 1.1 Tipo de crédito 1.

**ATENTO:** A lo expuesto,

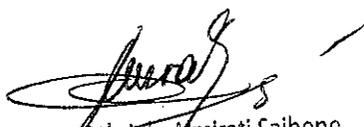
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:**

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, TC1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante			
Programa	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	091/011	Economía Ejercicios vencidos 2011 (Reserva)	9.779.000
<b>Total de Objeto Reforzante</b>			<b>9.779.000</b>
Objetos Reforzados			
Programa	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
03- Educación Secundaria	091/011	Economía Ejercicios vencidos 2011	7.000.000
	081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	1.365.000
	082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	70.000
	083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	644.000
	087	Aporte patronal a FONASA	350.000
	089	Otras cargas legales sobre servicios personales	350.000
<b>Total de Objetos Reforzados</b>			<b>9.779.000</b>

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Secundaria, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, al Área

Financiero Contable, a la División Hacienda y a la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal del Programa 03. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.



Dra. Gabriela Amirati Saibene  
SECRETARIA GENERAL  
C.O.DI.CEN.



Prof. Wilson Netto Marturet  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública